

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO . Nº 037 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 012 DE FECHA 17.04.2013.-

ALGARROBO, 23.04.2013.-

DECRETO: Nº 1374

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Programa de Asesoría para el Mejoramiento de Gestión Municipal, presentado por la Sra. Myriam Muñoz.
- Acuerdo Nº 037 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 012, Sesión Ordinaria de fecha 17.04.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Nº 037 del H. Concejo Municipal que con 5 votos a favor y 1 de abstención del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda; acuerda aprobar la continuidad de la Asesoría para el mejoramiento de la gestión Municipal; que desarrollará la Ingeniero Comercial; Sra. Myriam Muñoz, por el período de Mayo a Diciembre 2013.

DECRETO:

Archivo Municipal.

I. Apruébese el Acuerdo Nº 037 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 012, de fecha 17/04/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el <u>CONSIDERANDO</u>, del presente Decreto Alcaldício.

III. ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.
JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

DIFECCION JURÍCICA.

(1) CONTROL INTERNO
PDIFECCION JURÍCICA.

(1) RECEPTOR MOYANO MEJIAS
(1) CONTROL INTERNO
PDIFECCION JURÍCICA.
(1) RECEPTOR MOYANO MEJIAS
(1) CONTROL INTERNO
PDIFECCION JURÍCICA.
(1) RECEPTOR MOYANO MEJIAS
(1) R

FECHA

DOCUMENTO